

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 ABR 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-451-2025; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto TOLEDO, solicitaba autorización para el traslado del agente Darío MUSSINO a la ciudad de Tolhuin, el día 31 de Marzo del corriente año, a los fines de realizar la cobertura periodística institucional del Plenario de Legisladores en dicha ciudad.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios realizada a la ciudad de Tolhuin, el día 31 de Marzo de 2025 y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático, a favor del agente Darío MUSSINO, legajo N° 1486.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin, el día 31 de Marzo del corriente año, del agente Darío MUSSINO, legajo N° 1486, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional; por el motivo expuesto en el exordio.

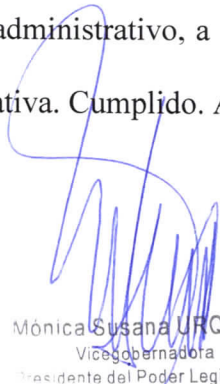
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

086/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo